

¿La empresa puede revelar el sueldo del gerente?

**RONALD
PÉREZ**

Abogado del Área Laboral
del Estudio Muñiz Pizarra



La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha propuesto una normativa que obligaría a las empresas que cotizan en bolsa a revelar las remuneraciones de sus directores y gerentes, con el objetivo de mejorar la transparencia corporativa.

Con esta iniciativa, los inversionistas podrían tomar decisiones más informadas sobre la estructura de costos laborales de la empresa. No obstante, consideramos que esta medida implicaría una intromisión en la esfera privada del trabajador, vulnerando su derecho a la privacidad, confidencialidad y protección de su información salarial. Además, podría exponerlos a riesgos de seguridad, como extorsión o amenazas.

Asimismo, esta obligación podría generar que los ejecutivos (gerentes y directores) reclamen incrementos salariales si perciben que su remuneración está por debajo del promedio del sector, lo que ocasionaría un sobrecosto laboral para las empresas.

Es fundamental equilibrar la eficiencia del mercado con la competitividad y la privacidad de los trabajadores, evitando distorsiones que perjudiquen la rentabilidad y estabilidad del sector empresarial. Más aún cuando, actualmente, la información sobre los sueldos de los ejecutivos ya se encuentra reflejada en los estados financieros que las empresas que cotizan en bolsa presentan ante la SMV.

En conclusión, si bien la propuesta de la SMV podría fortalecer la transparencia y eficiencia en el mercado de valores, también podría generar costos adicionales para las empresas, afectar su competitividad y modificar la dinámica de negociación de remuneraciones de gerentes y directivos.